INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 01 de abril de 2017

Señores accionistas:

De conformidad en el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumplo en presentar el informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2016, de la Compañía FAENAMIENTO DE CAMARON FAECAMSA S.A.

Dejando constancia lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno.

De ustedes muy atentamente,

Gustavo Prado

Ing. Gustavo Prado
COMISARIO